AVISO NOTIFICATORIO

FECHA DE FIJACIÓN	23 de diciembre de 2022
RADICADO EXPEDIENTE	DPD-22-0119
RADICADO SIA ATC	192022000387
PERSONAS A NOTIFICAR	CIUDADANO ANONIMO
ENTIDAD AFECTADA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTANDER - HUS
FECHA ACTO ADTVO	22 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE DECISIÓN	AUTO SOLUTIVO
PROFERIDO POR	OFICINA POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER
FECHA DE DESFIJACIÓN	30 de diciembre de 2022
RECURSOS	N/A
TÉRMINO LEGAL RECURSO	N/A
AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO	N/A

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo teniendo que se **desconoce la información del destinario,** se pública el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriasantander.gov.co, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

BIBIAN YALILE CAMACHO PINZON
Asesora (e)

BUCARAMANGA	FECHA:	CONSECUTIVO:

CIUDADANO ANONIMO
(SIN DIRECCION)

Respuesta: **AUDITORÍA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y EN REQUISITOS DEL CONTRATISTA – VIGENCIA 2019 -2020 - RADICADO DPD-22-0119. SIA ATC: 192022000387**

Respetada denunciante:

La Contraloría General de Santander en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267 y 272 de la Constitución y conforme a la Resolución No.000396 de 2017; procede a dar respuesta a las denuncias interpuestas y radicadas en el SIA ATC bajo el siguiente radicados DPD-22-0119. SIA ATC: 192022000387 remitida por la Sra Carmen Cecilia Celis Caro donde en su escrito pone en conocimiento las "presuntas irregularidades que se vienen presentando en el Hospital Universitario de Santander, con el contrato de la empresa Santander Medical Group**"**

De lo anterior la Contraloría General de Santander expidió el Informe final de Auditoria Especial de fiscalización radicado bajo el No. 0022 de diciembre 14 de 2022.

Anexo: Informe de Auditoría Actuación Especial de Fiscalización No. 0022 diciembre 14 de 2022, vigencia 2019-2020 donde se encuentra el desarrollo de la denuncia.

En consecuencia, una vez realizado el estudio pertinente; al tenor de los artículos 38 de la Ley 190 y 27 de la Ley 24 de 1992 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.000396 de 2017, esta Contraloría considera que en los anteriores términos queda debidamente atendida y resuelta la solicitud y procede a archivarla.

Cordialmente,

(Original firmado)

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora de Santander (E)

Proyecto: CARMENZA OCHOA MANCIPE
Profesional Universitario

Reviso: DEKER JOHAN PLATA RINCÓN
Subcontralor Delegado para el Control Fiscal (E)

CIUDAD: Bucaramanga	FECHA: 20 de Octubre de 2022	CONSECUTIVO: 4523

Doctora:
DENYS MARIA GUALDRÓN HERRERA
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E- E.S.P
control_interno@acuasan.gov.co

Ref.: RADICADO INTERNO: DPD-22-0224. SIA ATC: 192022000664
ASUNTO: *"PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR MODIFICACIONES DE CONDICIONES LABORALES A FUNCIONARIOS DENTRO DEL CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN Y SOLICITUD DE AUDITORÍA DEL CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN SUSCRITO POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E- E.S.P".*

Respetada doctora reciba un cálido saludo de la Contraloría General de Santander, en atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que se ha recibido en éste Ente de Control Fiscal denuncia remitida por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** y presentada por **CIUDADANO ANÓNIMO**, por PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR MODIFICACIONES DE CONDICIONES LABORALES A FUNCIONARIOS DENTRO DEL CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN Y SOLICITUD DE AUDITORÍA DEL CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN SUSCRITO POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E E.S.P, en tal sentido de manera respetuosa le solicitamos conforme al artículo 1 y 2 de la Ley 87 de 1993 realizar la respectiva investigación, las cuales deben ser debidamente informadas al DENUNCIANTE con copia a esta entidad.

El resultado de la investigación y los documentos de la misma deben ser allegados al email quejas@contraloriasantander.gov.co referenciando el radicado DPD-22-0224. SIA ATC: 192022000664. Frente a la competencia de nuestra orbita fiscal continuaremos conociendo del requerimiento.

Trasladamos denuncia en carpeta DPD-22-0224 en ONE DRIVE y/o en el siguiente link https://contraloriasantanderco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/quejas_contraloriasantander_gov_co/EqW2HmxwvcpOqVxgeGTvjIkBKTsuj-gIU8fr4sXfGFx3Pg?e=RELDZ1

Así mismo le indicamos que el peticionario fue informado del traslado a través de aviso notificatorio.

Atentamente,

JHON BAYRON DIAZ PAQUE
ASESOR POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

ACTIVIDAD	*FUNCIONARIO*	*CARGO*	*FIRMA*
PROYECTÓ	BIBIAN YALILE CAMACHO PINZÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISÓ	JHON BAYRON DÍAZ PAQUÉ	ASESOR OPICS	